

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 OCT 2015

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto le ha encomendado al Director de Comisiones del Poder Legislativo, Sr. Eduardo STRAFACE, Agente Categ. 24 PAyT, que se traslade a la ciudad de Río Grande los días 13 y 14 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en esa ciudad.

Que por lo tanto corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular, el que será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite y LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al citado agente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Comisiones, Sr. Eduardo STRAFACE, Agente Categ. 24 PAyT, que se traslade a la ciudad de Río Grande los días 13 y 14 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en esa ciudad.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en el vehículo particular, que le serán reintegrados a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

656 / 15

C.P. Ramón LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo